MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual la entidad estatal debe efectuar el estudio necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, previo a la apertura del proceso contractual.

OBJETO

"COMPRAVENTA DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRADAS POR EL CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES DE MANIZALES Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MANIZALES, CALDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No CI-SG-005-2025 & CI-SG-006-2025 SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) Y EL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS".

La necesidad objeto del presente proceso fue manifestada por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales – EPMSC (INPEC), en el marco del Convenio Interadministrativo CI-SG-006-2025 suscrito con el Municipio de Filadelfia, Caldas, con el fin de atender el suministro de elementos de papelería (resmas de papel tamaño oficio y carta) y mobiliario de oficina (sillas ergonómicas) requeridos para el funcionamiento administrativo del establecimiento.
Este tipo de bienes corresponde a elementos de consumo y uso habitual en la administración pública, cuya adquisición es recurrente en las entidades territoriales bajo la modalidad de mínima cuantía, dado su bajo valor individual, su carácter de bienes de características técnicas uniformes y la amplia pluralidad de proveedores existente en el mercado local y regional.

ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso contractual se enmarca dentro de las disposiciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. En virtud de dichas normas, las entidades estatales deben garantizar la selección objetiva, la transparencia, la economía y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Dado que el valor estimado de la contratación corresponde a la menor cuantía establecida para el municipio, resulta procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de Invitación Pública de Mínima Cuantía, conforme al numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La contratación se estructura bajo la modalidad de monto agotable, es decir, hasta agotar el presupuesto disponible, en atención a que las cantidades de elementos requeridas constituyen una estimación basada en la necesidad manifestada por el EPMSC Manizales, sin que ello comprometa a la entidad a adquirir la totalidad de las unidades proyectadas, sino únicamente hasta el monto máximo que resulte disponible en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP correspondiente.

PERSPECTIVA COMERCIAL

El objeto contractual pertenece al sector de bienes de consumo de oficina, específicamente al de papelería y mobiliario, actividad que cuenta con amplia oferta, pluralidad de proveedores y disponibilidad permanente en el mercado local y regional, sin restricciones significativas de acceso.
Con el fin de determinar el comportamiento del mercado, la entidad solicitó dos (2) cotizaciones a proveedores del sector — FUNCUPA e Inversiones Don Fermín —, para los tres (3) elementos requeridos, según se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION 1 FUNCUPA VALOR	TOTAL 1	COTIZACION 2 INVERSIONES DON FERMIN VALOR 2	TOTAL 2	PROMEDIO VALOR	PROMEDIO TOTAL
1	Resma de papel tamaño oficio, blanco multipropósito, de 75g/m², alcalino y libre de cloro elementa(ECF) para impresión, fotocopia y escritura.	1	$ 25.000	$ 25.000	$ 24.500	$ 24.500	$ 24.750	$ 24.750
2	Resma de papel tamaño carta, blanco multipropósito, de 75g/m² , alcalino y libre de cloro elementa(ECF) para impresión, fotocopia y escritura.	1	$ 21.000	$ 21.000	$ 20.500	$ 20.500	$ 20.750	$ 20.750
3	Silla ergonómica para oficina, diseño anatómico, brazos graduables, graduable en altura, espaldar reclinable, espuma de alta densidad, base de 5 aspas nylon tapizada en paño o eco cuero.	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 420.000	$ 420.000	$ 410.000	$ 410.000
		TOTAL		$ 446.000		$ 465.000	$ 455.500	$ 455.500

El valor promedio unitario resultante es de $24.750 para la resma de papel tamaño oficio, $20.750 para la resma de papel tamaño carta y $410.000 para la silla ergonómica, cifras que reflejan el comportamiento real del mercado local y evidencian variaciones normales entre proveedores, sin que se observen valores atípicos o desproporcionados.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Desde el punto de vista financiero, el contrato corresponde a la adquisición de bienes de bajo valor unitario y de entrega inmediata, cuyo pago se realizará contra la efectiva entrega de los elementos, previa certificación del supervisor designado.
El análisis de mercado realizado permite determinar que los valores estimados son coherentes con las condiciones económicas del municipio y garantizan el equilibrio económico del contrato. Al tratarse de una contratación por monto agotable, la entidad podrá adquirir la mayor cantidad posible de elementos dentro del techo presupuestal disponible en caso de que estos sean ofertados a un valor inferior al de referencia, optimizando así el uso de los recursos públicos. El riesgo financiero es bajo, en atención a que se trata de bienes estandarizados, con precios definidos en el mercado y fácilmente verificables.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Los proveedores potenciales del sector cuentan con infraestructura básica adecuada para el suministro de elementos de papelería y mobiliario de oficina, así como con capacidad logística suficiente para atender pedidos de esta naturaleza dentro de los plazos que se establezcan en el proceso contractual.
Para la ejecución del objeto contractual no se requiere una estructura organizacional compleja por parte del proveedor, sino la capacidad instalada necesaria para atender la cantidad de elementos que requiera el municipio en apoyo al funcionamiento del EPMSC Manizales.

PERSPECTIVA TÉCNICA

El suministro requerido es de baja complejidad técnica, dado que comprende bienes de características técnicas uniformes, ampliamente estandarizados en el mercado. La entidad podrá establecer condiciones mínimas relacionadas con:

- Resma de papel tamaño oficio y carta, blanco multipropósito, de 75 g/m², alcalino y libre de cloro elemental (ECF), apto para impresión, fotocopia y escritura.
- Silla ergonómica para oficina, con diseño anatómico, brazos graduables, graduable en altura, espaldar reclinable, espuma de alta densidad y base de 5 aspas en nylon, tapizada en paño o eco cuero.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas conforme a la necesidad manifestada por el EPMSC Manizales.
- Oportunidad en la entrega de los elementos en el lugar que se determine para la ejecución del contrato.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Con fundamento en el análisis efectuado, se concluye que el mercado local y regional cuenta con la capacidad técnica, comercial y organizacional suficiente para atender la necesidad institucional de suministro de elementos de papelería y mobiliario de oficina requeridos por el EPMSC Manizales.

Existe pluralidad de oferentes, los precios se ajustan a las condiciones reales del mercado y el suministro requerido es de baja complejidad técnica. En consecuencia, resulta procedente adelantar el proceso contractual mediante Invitación Pública de Mínima Cuantía bajo la modalidad de monto agotable, garantizando la selección objetiva, la transparencia y el adecuado manejo de los recursos públicos.